

Congreso Internacional sobre los
Derechos Humanos de las Mujeres
Migrantes: acciones para su protección

El Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: acciones para su protección, se llevó a cabo los días 24 y 25 de abril de 2006, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Realizado con el objetivo de difundir los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres migrantes, a fin de prevenir la violencia y discriminación de que son objeto.

Fue un esfuerzo conjunto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Los mensajes de bienvenida estuvieron a cargo de los representantes de las instancias organizadoras del congreso: Teresa Rodríguez Allendes, directora regional de UNIFEM; Carmen Moreno, directora del INSTRAW; Jane Wern Green, coordinadora de Proyecto de OACNUDH; José Vila del Castillo, oficial nacional de Programas

* Adscrita a la DGEP/PA.

ONUDD; Marcelo Castro Fox, director adjunto de OIT y Perla Pineda Bojorges, oficial de Programas de PNUD.

En sus mensajes de bienvenida, coincidieron en la importancia de resaltar el rol que juegan las mujeres migrantes en el mantenimiento de sus hogares y el desarrollo de sus comunidades, tanto en los países de destino como en los de origen. Igualmente hubo coincidencia sobre la necesidad de promover la inclusión de una perspectiva de género en la investigación, el análisis y la formulación de políticas acerca de la migración y las remesas.

Coincidieron en la relevancia de contar con cuerpos normativos, acordes a las necesidades sociales, para defender la vigencia plena de los derechos humanos de las mujeres migrantes e hicieron la invitación para que los participantes en este importante espacio de intercambio, asuman compromisos y hagan propuestas que redunden en la generación de leyes equitativas para las mujeres y para la protección de los derechos humanos.

La inauguración estuvo a cargo de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda Bezaury, quien en su mensaje hizo un llamado a favor de la incorporación de una perspectiva de género para comprender cabalmente las causas y consecuencias de la migración internacional de las mujeres. Indicó que más allá del aporte que la migración conlleva en términos económicos, es indispensable entender que la migración debe ser valorizada desde la diversidad cultural que produce y la riqueza del intercambio que crea.

Posteriormente, Jorge A. Bustamante, relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, participó con la conferencia magistral titulada “Atribuciones del relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes, aspectos generales de la migración y cumplimiento de recomendaciones”.

Con una postura crítica dijo que “es una vergüenza que México aún no haya hecho nada para erradicar la trata de infantes al no existir una legislación que defienda a los pequeños migrantes, cuyos

derechos humanos son vejados de manera impactante”, y llamó a “llenar este vergonzoso vacío en la Constitución”.

La segunda conferencia, “Mujer, Migración y Desarrollo”, la dictó Ndiuro Ndiaye, directora general adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones, quien subrayó que los aspectos específicos de la migración de las mujeres no se abordan separadamente, sino en un contexto general, lo cual trae la aplicación de medidas políticas, legislativas y reguladoras encaminadas de forma específica a garantizar el fortalecimiento de la autonomía de esas mujeres. Cualquier política de desarrollo que no tenga en cuenta la desigualdad entre los géneros tendrá, únicamente, un efecto limitado. Es preciso, expresó, “llevar a cabo investigaciones para obtener estadísticas desglosadas por sexo a fin de que se pueda tener debidamente en cuenta el factor género”.

John Bingham, de la Comisión Católica Internacional de Migración, en Ginebra, presentó la ponencia titulada “La convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el informe de la comisión global sobre migración internacional”. Planteó, de inicio, el aumento del tráfico humano de mujeres, hombres y niños, que en algunos países es sancionado penalmente, y que, al respecto, los gobiernos hacen muy poco para encontrar la solución a la migración provocada por la injusticia social de cada nación.

La cuarta y última conferencista, Trinidad L. Vicente, de la Universidad de Deusto, España, abordó la temática “Mujeres, género y migraciones internacionales: una realidad por redefinir”, en la que insistió que la presencia de las mujeres en los movimientos migratorios internacionales no constituye un fenómeno novedoso, aunque sí lo es en mayor medida el interés académico que su presencia ha despertado en las dos últimas décadas.

Opinó que “inicialmente representadas como sujetos dependientes, seguidoras de los proyectos migratorios de los miembros varones de su familia, las mujeres inmigrantes no han ocupado un papel

protagónico en los estudios sobre movimientos de población hasta fechas recientes”. Por ello, apuntó que todavía hoy se conocen mucho mejor las causas y factores relativos a la inmigración masculina que a la femenina.

Durante este primer día de trabajo se desarrolló el Panel 1, “Tendencias actuales de la migración femenina, experiencias internacionales”. El primer panelista fue Octavio Mojarro, encargado del despacho de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, CONAPO, quien expuso la “Dinámica de la migración femenina en México”, señaló que la migración femenina a Estados Unidos prácticamente se ha duplicado en la reciente década. Aproximadamente un promedio anual de 28 mil mujeres mexicanas se traslada temporalmente a Estados Unidos a trabajar. Anteriormente, afirmó, el desplazamiento de las mujeres se relacionaba con la reunificación familiar, pero ahora migran sólo con fines laborales. La mayoría son solteras, tienen un grado de educación superior al alcanzado por los hombres (siete años en promedio) y permanecen por más tiempo que los hombres en Estados Unidos.

La mayoría de las mujeres logran emplearse en la agricultura, industria y servicios. En promedio perciben un salario 50% menor que los hombres. Dos de cada cinco envían dinero a sus familiares en México y tienen en promedio 30 años. La siguiente intervención fue la de Trinidad L. Vicente, de la Universidad de Deusto, España, con el tema “La migración de mujeres latinoamericanas a España”. Comentó sobre los cambios experimentados a lo largo de los últimos años en el Estado español, cuya sociedad ha pasado de emisora a receptora de flujos migratorios internacionales. En la actualidad, es el principal país receptor de inmigrantes internacionales de la Unión Europea, migración caracterizada por su creciente diversidad de origen, aunque con un destacado predominio latinoamericano.

Esta inmigración cuenta con un importante componente femenino, procedente del continente americano, en el que constituyen una

clara mayoría. Esto no resulta novedoso, sino que tradicionalmente estas mujeres inmigrantes han superado en número a sus compañeros varones a la hora de iniciar los proyectos migratorios hacia España.

Expresó que, a fin de comprender mejor la experiencia migratoria de las mujeres latinoamericanas hacia España, se debería profundizar en el conocimiento de la situación en la que se encuentran en las sociedades de origen, en el marco político, socioestructural y cultural en el que se desenvuelven, así como en la estructura familiar y la distribución sexual de roles en sus condiciones personales y sociales, así como en el objetivo de su proyecto migratorio.

Evelyn Probst, coordinadora del Centro de Intervención para Mujeres Afectadas por el Tráfico LEFÖ en Austria, presentó la ponencia sobre “El tráfico de mujeres en el marco de la migración”. Expuso la situación actual de su país como ejemplo de la política de la comunidad europea: Austria es un país de tránsito y destino, la mayoría de las mujeres que fueron reconocidas como afectadas por el tráfico de mujeres en los últimos años eran de países como Bulgaria y Rumania.

Subrayó que “Como ONG sabemos que estas son solamente las reconocidas ya que faltan las mujeres de países de África, Asia y América Latina, que fueron traficadas para el trabajo doméstico.

Comentó que más allá del apoyo legal a las mujeres, su institución ofrece asesoría integral que incluye casa de refugio y apoyo psicológico, social y de salud; acompañamiento en el proceso de integración con cursos de alemán y otras capacitaciones.

El Panel 2, “Derechos humanos de las mujeres migrantes”, inició con el ponente Ricardo J. Sepúlveda Iguiniz, titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, con el trabajo titulado “Hacia una política migratoria centrada en los derechos humanos de las mujeres migrantes”, en la que resaltó la importancia de fomentar la cooperación bilateral y multilateral a fin de reconocer las diferentes aristas de

la migración indocumentada con base en los instrumentos internacionales.

Comentó que, en el caso de México, el acceso a la justicia se sustenta en un orden legal cuyo origen radica en la Constitución, la cual establece diversas garantías como la igualdad, libertad, educación, salud y seguridad jurídica y que dichas garantías representan el reconocimiento explícito por parte del Estado de los derechos humanos en el territorio nacional.

Posteriormente, Salvador Beltrán Santana, director de Enlace Fronterizo e Institucional de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, conferenció sobre “Los derechos humanos de las mujeres migrantes en el sistema de estaciones migratorias”. Manifestó que la migración de mujeres extranjeras que ingresan a México por la frontera sur sin contar con la documentación migratoria correspondiente, se enfrentan a “La migra”, a las policías municipales y estatales, a las bandas de asaltantes, incluso a las células de la *Mara Salvatrucha* que opera en la región sur del país, entre otras.

Reiteró que la no-discriminación es un derecho de todos los seres humanos y un principio del derecho internacional que debe inspirar la interpretación del resto de los derechos básicos de los migrantes irregulares en México.

Fabienne Venet, directora de la organización no gubernamental Sin Fronteras IAP, presentó el trabajo de investigación “Violencia y mujeres migrantes en México”, realizado en el marco de un proyecto apoyado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la Fundación Ford. Explicó de manera general los resultados del trabajo que consta de un análisis amplio de lo que es la violencia, las distintas formas en las que se expresa y el impacto que tiene en las mujeres migrantes. Puso énfasis en la violencia doméstica o familiar y las opciones que las mujeres migrantes tienen o no, tanto en el ámbito legal como en el de servicio, para enfrentar esa situación en tres países de alta incidencia migratoria: México, España y Estados Unidos.

En el segundo día, se realizó el Panel 3, “La trata de mujeres en el marco de la migración”, donde Cecilia Villanueva, de la ONUDD, presentó la ponencia “Migración internacional y la trata de personas, especialmente, mujeres, niñas y niños”. Afirmó que la trata de personas es una forma de delincuencia organizada, que todas las manifestaciones de trata vulneran los derechos humanos fundamentales y que los datos disponibles indican que la trata de seres humanos es un fenómeno que afecta en mayor medida a mujeres y niños.

Jacqueline Oxman Martínez, de la Universidad de Montreal, abordó la temática sobre los “Avances en materia de combate al tráfico de mujeres, niñas y niños en Canadá”, y se basó en los resultados de una investigación cualitativa, cuyo objetivo era documentar las perspectivas y experiencias del sector comunitario canadiense en este campo, en relación con las características demográficas de las víctimas.

Señaló que el estudio trata también de comprender las barreras políticas, socio-económicas y culturales que enfrentan las mujeres y los niños traficados tanto en el ámbito doméstico como internacional, bajo la legislatura canadiense actual. Dicho estudio fue conducido en cuatro ciudades que tienen una fuerte proporción de mujeres migrantes y trabajadoras del sexo (Vancouver, Winnipeg, Toronto y Montreal).

Dijo que Canadá reconoce la urgencia de desarrollar un marco político coherente para la protección de las víctimas y tener así la posibilidad de transformarse en un líder en la lucha global para prevenir y proteger a las víctimas de la trata humana.

En el Panel 4, “Contribución económica de las mujeres migrantes al desarrollo de sus naciones”, Ofelia Woo Morales, de la Universidad de Guadalajara, presentó la ponencia “Las mujeres migrantes y familias mexicanas en Estados Unidos”. Planteó la migración de la población urbana, específicamente femenina hacia Estados Unidos y reconocida como uno de los principales cambios en el perfil del migrante y del patrón migratorio a partir de la década de los

ochenta. Señaló que las redes urbanas pueden considerarse débiles y han propiciado una migración temporal. Sin embargo, en el caso de las mujeres pareciera que los patrones migratorios son diferentes.

Elizabeth Quintanilla Espinoza, coordinadora en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, abordó el tema “Fondo de desarrollo de inversiones de las mujeres migrantes Unidos por la Solidaridad, caso El Salvador”. Señaló, en primer término, a la migración como el fenómeno de primer orden que estará presente en los próximos años en muchos países, incluido El Salvador.

Precisó que es necesario avanzar en la gestación de un enfoque que ubique a la migración internacional en el marco de los procesos hemisféricos que desarrollan y buscan nuevas formas de cooperación regional, mecanismos de diálogo e intercambio de experiencias en los cuales todos los sectores políticos y de la sociedad civil encuentren amplia participación en condiciones de equidad.

En el Panel 5, “Acciones institucionales y de la sociedad civil”, Patricia Espinosa Torres, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, presentó su ponencia titulada “Acciones a favor de las mujeres en situación de migración”. Destacó la necesidad de impulsar el desarrollo de modelos integrales de atención a mujeres migrantes. Consideró que es indispensable para resolver el fenómeno migratorio crear una red nacional de apoyo interinstitucional para mujeres migrantes.

La funcionaria consideró también la necesidad de promover distintas reformas como la revisión y actualización de la Ley General de Población en materia de migración, para incorporar la perspectiva de género.

La clausura del congreso estuvo a cargo de Gerónimo Gutiérrez Fernández, subsecretario para América del Norte de la SRE, quien agradeció y felicitó a los presentes por su participación y entusiasmo.